

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

I.E 0264- BAJO ALGARROBO-COD. MODULAR. 0842641

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Bajo Algarrobo, 31 de Mayo del 2024.

OFICIO N° 0011-2024-D/I.E. N° 0264.B/A.

Señora : **Prof. Rosa Margarita Chong Rengifo.**

DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.

ASUNTO : REMITO MIEMBROS DE COMITÉ DE APAFA Y CONEI 2024.

Es sumamente grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle el cordial saludo a nombre de la dirección de la I.E N°0264 del caserío de Bajo Algarrobo, comprensión de Agua Blanca, provincia El Dorado, Región San Martín y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

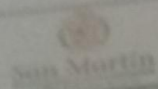
Que, adjunto al presente estoy remitiéndola **Resolución Directoral del comité de APAFA y CONEI** del nivel primaria correspondiente al año 2024.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E 0264- BAJO ALGARROBO-COD. MODULAR. 0842641
Prof. Cely García Murillo
DIRECTORA



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

I.E 0264- BAJO ALGARROBO-COD. MODULAR. 0842641

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2024-I.E N°0264-BAJO ALGARROBO.

Bajo Algarrobo 31 de Mayo del 2024.

VISTO,

El acta del comité de APAFA y demás documentos que se acompañan del nivel Primario de la I.E N° 0264 del caserío de Bajo Algarrobo, distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado y región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el D.S. N° 28628- 2023-ED, aprueba el reglamento general de padres de familia de las Instituciones Educativas públicas; en el cual establece que la APAFA es un estamento que propicia la participación de los padres de familia, tutores y apoderados en el proceso de mejora de sus aprendizajes y del mejoramiento de la calidad del servicio que brinda la Institución.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento aprobado por D.S N° 011-2012, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las Instituciones Educativas Públicas.

SE RESUELVE

PRIMERO. – **Reconocer**, el Consejo Directivo de APAFA de la I.E N° 0264, del caserío Bajo Algarrobo, del distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado y región San Martín, correspondiente al año lectivo 2022, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

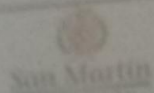
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Amos Olmedo Barrera Rodriguez	00931845	PRESIDENTE
02	Rosalí Tapullima Tuanama	48207912	VICE PRESIDENTE
03	Saulo Rodríguez Tuanama	47764546	SECRETARIO
04	Fernanda Ramírez Fasabi	40608522	TESORERO
05	Delcio Tuanama Tuanama	80362095	VOCAL 1
06	Luis Alberto Falcon Tuanama	73448142	VOCAL 2

SEGUNDO.- Determinar la vigencia del Consejo Directivo de la APAFA por un periodo de 2 años, a partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre del 2025.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0264 - BAJO ALGARROBO - DIST. AGUA BLANCA
Prof. Cely García Murriel
DIRECTORA



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

I.E 0264- BAJO ALGARROBO-COD. MODULAR. 0842641

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2023-I.E N°0264-BAJO ALGARROBO.

Bajo Algarrobo 31 de Mayo del 2024.

VISTO,

El acta del comité de APAFA y demás documentos que se acompañan del nivel Primario de la I.E N° 0264 del caserío de Bajo Algarrobo, distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado y región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, el art.66° la Ley 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema Educativo descentralizado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 011-2021-MINEDU que aprueba y en el indica que la conformación y el Consejo Educativo (CONEI) es el órgano de participación, concentración y vigilancia es precedida por la Directora de la Institución, el representante del personal docentes y padres de familia. Que mediante el acta de conformación de APAFA y CONEI reuniendo las condiciones y requisitos establecidos y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento de D.S N° 011-2012, R.M N°587-22023MINEDU: Aprueba los " lineamientos para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024.

SE RESUELVE

PRIMERO. – Reconocer, el Consejo Directivo de CONEI de la I.E N° 0264, del caserío Bajo Algarrobo, del distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado y región San Martín, correspondiente al año lectivo 2022, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	CATY GARCIA MURRIETA	41601202	PRESIDENTE
02	ENALUZ DAVILA CARDENAS	01133660	REPRESENTANTE DOCENTE
02	SAULO RODRÍGUEZ TUANAMA	47764546	REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA
03	ROCKY VALLES FASABI	63064012	REPRESENTANTE ALUMNO
04	JORGE TUANAMA TUANAMA	41747089	AUTORIDAD

SEGUNDO.- Determinar la vigencia del Consejo Directivo de CONEI, a partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre del 2024

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Prof. Caty García Murrieta
DIRECTORA